



ADMINISTRACIÓN LOCAL

Número 2315/23

AYUNTAMIENTO DE ARÉVALO

A N U N C I O

Aprobada inicialmente la desafectación del bien de dominio público, camino público ubicado entre la parcela 5010 y 5008, sito en Polígono 8 de Arévalo, para proceder a cambiar la calificación jurídica del mismo de bien de dominio público a bien patrimonial, a favor de Inversiones González Coello S.L, por Acuerdo del Pleno Municipal de la Entidad Local de fecha 6 de octubre de 2023, de conformidad con el artículo 8 del Real Decreto 1372/1986, de 13 de junio, por el que se aprueba el Reglamento de Bienes de las Entidades Locales, se somete a información pública por el plazo de un mes a contar desde el día siguiente al de publicación del presente anuncio en el Boletín Oficial de la Provincia.

La citada aprobación inicial adquirirá el carácter de definitiva si no se presentara ninguna reclamación durante el plazo mencionado.

Arévalo, 9 de octubre de 2023.

El Alcalde, *Vidal Galicia Jaramillo*.